

FONTANARTE I ENCUENTRO DE JÓVENES CREATIVOS

BASES:

*Podrán participar jóvenes artistas de cualquier nacionalidad en las modalidades de:

- + pintura
- + escultura
- + cerámica

***Cada participante será alojado por una familia del pueblo y convivirá con ella durante todo el Encuentro.**

La familia de acogida correrá con los gastos de alojamiento y manutención. Los gastos de desplazamiento, hasta Fontanar, correrán a cargo del participante.

La Organización se reserva el derecho de anular el Convenio de colaboración en caso de que surja algún problema con la familia de acogida, procurándole nuevo alojamiento.

*Para participar es imprescindible presentar un proyecto de intervención sobre algunos de los **marcos de actuación** seleccionados por la Organización.

El Proyecto se describirá claramente mediante textos, dibujos, etc. especificando detalladamente las necesidades técnicas y materiales del mismo.

Se acompañará de currículum, fotos de otras obras, recortes de prensa, página web, catálogos, etc. y toda la documentación que considere oportuna para valorar su trabajo, junto con los datos personales, dirección completa, teléfono y e-mail si lo tuviere.

Los Proyectos se remitirán a las siguientes direcciones:

***Trinidad Muela Moreno, Crtra de los Puentes, 5, 23486 Fontanar (Jaén)**

*** Rosa Nogales Zamora, C/ Caruso, 32, 29006, Málaga.**

*Los proyectos recibidos serán seleccionados por una Comisión formada por miembros de la Organización, Ayuntamiento y personalidades relacionadas con el Arte.

*La Comisión valorará los Proyectos atendiendo a:

- 1.- Adaptación al entorno**
- 2.- Perdurabilidad en el tiempo.**
- 3.- Originalidad.**
- 4.- Utilización de materiales autóctonos.**
- 5.- Complementariedad de las propuestas.**

*Se desestimarán los proyectos que impliquen dificultades técnicas o materiales para su ejecución.

*La Organización se pondrá en contacto con cada artista seleccionado a fin de concretar los materiales, maquinaria, herramientas, etc. que necesite para la ejecución de la obra y que la Organización pueda facilitarle. Los materiales y herramientas de uso personal deberá aportarlos el artista participante.

*Los proyectos recibidos no se devolverán.

*Las obras realizadas pasaran a formar parte del patrimonio cultural de Fontanar, reservándose la Organización el derecho a utilizar su imagen en cuantas promociones o publicaciones divulgativas crea conveniente.

Si alguna obra queda inacabada o difiere de la aprobada en el Proyecto, la Organización se reservará el derecho a no exponerla.

El Encuentro comenzará el día 31 de julio con una comida-encuentro para los artistas y familias de acogida y finalizará el día 15 de agosto con una fiesta de despedida.

En el transcurso del Encuentro, a fin de potenciar las relaciones interpersonales, se organizaran otras actividades Complementarias: excursiones, talleres, veladas,.....

EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS ESTARÁ ABIERTO HASTA EL DÍA 31 DE MAYO DEL 2.006

Para más información contactar con:

Rosa - nogalbo@hotmail.com tlf.: 617172333

Trini - trini910@hotmail.com tlf.: 699931356

CONVENIO DE COLABORACIÓN.

Con el objetivo de conseguir un buen desarrollo del Encuentro, los artistas seleccionados, la Organización y la familia se comprometen, mediante la firma del presente Convenio, a cumplir lo siguiente:

Los artistas se comprometen a:

- 1.- Realizar los trabajos presentados en sus Proyectos en su totalidad, cumpliendo el plazo de ejecución y montaje.
- 2.- Ajustarse a los objetivos de intercambio y convivencia entre los propios artistas y los vecinos del pueblo.
- 3.- Aceptar la totalidad de las bases del Encuentro.
- 4.- Adaptarse al modo de vida cotidiano de la familia de acogida.

La Organización se compromete a:

- 1.- Acondicionar el marco de actuación de cada artista, adaptándolo a las necesidades del Proyecto.
- 2.- Facilitar a cada participante cuantos materiales, maquinaria, utillaje, etc. sea necesario para la ejecución de la obra que previamente se haya concretado con el mismo.
- 3.- Divulgar el Encuentro y las obras de los artistas en los medios de comunicación (radio, prensa, internet, televisión,...)
- 4.- Hacer entrega de un Certificado de Participación en el Encuentro a cada uno de los artistas participantes durante el acto de clausura del mismo.
- 5.- Elaborar un tríptico-catálogo donde aparezcan todos los artistas participantes.

La familia de acogida se compromete a:

- 1.- Alojar durante los días que dura el encuentro al artista asignado.
- 2.- Participar con la Organización en la adjudicación de los artistas a cada familia.
- 3.- Participar en la comida de bienvenida y Fiesta de despedida de los artistas y en otras actividades que se puedan organizar.
- 4.- Su nombre figurará junto con el título de la obra y nombre del artista en cuantas publicaciones se hagan del evento.
- 5.- La familia de acogida figurará como tal en los medios de comunicación: radio, prensa, televisión, internet,...

Recibirá un Certificado de participación en el Encuentro como familia de acogida.

LA ORGANIZACIÓN

EL ARTISTA

LA FAMILIA

Fontanar, julio de 2.006